



<b>ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA</b> Unidad de Subvenciones y Convenios	
<b>PROCEDIMIENTO</b> Concesión Subvenciones mediante concurrencia competitiva con justificación posterior (GEN)	
<b>CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS</b>  4719 4R0L 0J1E 5L0N 125H	
<b>CÓDIGO DEL DOCUMENTO</b> USB17I01C5	<b>CÓDIGO DEL EXPEDIENTE</b> USB/2023/62

## ANUNCIO

<b>Convocatoria:</b>	Concesión de subvenciones, destinadas a clubes y asociaciones deportivas que realicen actuaciones dirigidas a la participación en competiciones oficiales, así como a la difusión y fomento de la práctica deportiva, en el término municipal de Pozuelo de Alarcón durante la temporada 2022/23.
<b>Nº Expediente:</b>	USB/2023/62
<b>Trámite:</b>	Concesión

La Junta de Gobierno Local, en sesión Ordinaria celebrada 20-09-2023, al punto 6 “Concesión de subvenciones, destinadas a clubes y asociaciones deportivas que realicen actuaciones dirigidas a la participación en competiciones oficiales, así como a la difusión y fomento de la práctica deportiva, en el término municipal de Pozuelo de Alarcón durante la temporada 2022/23..” adoptó el siguiente acuerdo:

Vista la propuesta de la Segunda Teniente de Alcalde Titular del Área de Gobierno de Economía, Hacienda, Digitalización y Seguridad Ciudadana, de fecha 16 de septiembre de 2023, que se transcribe:

### “HECHOS

**Primero.-** El Titular del Área de Gobierno de Vicealcaldía, mediante resolución de 13 de abril de 2023, aprobó la convocatoria que rige la concesión de subvenciones destinadas a clubes y asociaciones deportivas que realicen actuaciones dirigidas a la participación en competiciones oficiales, así como a la difusión y fomento de la práctica deportiva en el término municipal de Pozuelo de Alarcón, durante la temporada 2022/2023.

En el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 97, de 25 de abril de 2023, se publicó un extracto de dicha convocatoria, otorgando un plazo de 15 días hábiles para la presentación de solicitudes.

**Segundo.-** Durante el plazo de presentación de solicitudes, que finalizó el día 19 de mayo de 2023, se presentaron las siguientes:

Expediente	Fecha Registro Solicitud	Línea	CIF	Solicitante
USB/2023/155	15/05/2023	COLECTIVO	G80682719	CLUB BALONCESTO POZUELO
USB/2023/156	15/05/2023	COLECTIVO	G79197653	AGRUPACIÓN DEPORTIVA CALASANZ
USB/2023/162	17/05/2023	COLECTIVO	G84134972	C.D. ELEMENTAL EE.PP. SAN FERNANDO (ESCOLAPIOS)
USB/2023/164	17/05/2023	COLECTIVO	G80467921	OLIMPICO DE POZUELO CLUB DE RUGBY
USB/2023/165	17/05/2023	COLECTIVO	G79189585	CLUB DE FÚTBOL POZUELO DE ALARCÓN
USB/2023/167	18/05/2023	COLECTIVO	G80745912	MINTONETTE CV POZUELO
USB/2023/172	18/05/2023	COLECTIVO	G85865053	CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL VERITAS POZUELO
USB/2023/176	19/05/2023	COLECTIVO	G81454266	CLUB DE HOCKEY POZUELO
USB/2023/177	19/05/2023	COLECTIVO	G81533507	CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL NATACION POZUELO-WATERPOLO
USB/2023/180	19/05/2023	COLECTIVO	V83417170	CLUB DEPORTIVO BASICO DE RUGBY CRC POZUELO
USB/2023/182	19/05/2023	COLECTIVO	G82809575	CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL ATAM POZUELO

Expediente	Fecha Registro Solicitud	Línea	CIF	Solicitante
USB/2023/157	15/05/2023	INDIVIDUAL	G85865053	C.D. ELEMENTAL VERITAS POZUELO
USB/2023/158	16/05/2023	INDIVIDUAL	G81856734	CLUB ARQUEROS DE POZUELO
USB/2023/163	17/05/2023	INDIVIDUAL	G82661141	JUDO CLUB POZUELO
USB/2023/170	18/05/2023	INDIVIDUAL	G78984606	CLUB ALPINO PIEDRAFITA POZUELO
USB/2023/173	18/05/2023	INDIVIDUAL	G82558214	CLUB DE TENIS POZUELO
USB/2023/174	18/05/2023	INDIVIDUAL	G86496940	CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL TRIATLON POZUELO-LOS TIGRES
USB/2023/175	19/05/2023	INDIVIDUAL	G81533507	CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL NATACION POZUELO
USB/2023/178	19/05/2023	INDIVIDUAL	G83147959	CLUB DEPORTIVO BASICO ATLETISMO POZUELO
USB/2023/179	19/05/2023	INDIVIDUAL	G87525721	CDE MUSSUK TEAM DE POZUELO DE ALARCON
USB/2023/185	19/05/2023	INDIVIDUAL	G80941917	CLUB DE GIMNASIA ARTISTICA POZUELO
USB/2023/184	19/05/2023	INDIVIDUAL	G82809575	CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL ATAM POZUELO
USB/2023/186	19/05/2023	INDIVIDUAL	G83474965	CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL RITMICA POZUELO
USB/2023/188	19/05/2023	INDIVIDUAL	G82369760	CLUB DE AJEDREZ DE POZUELO DE ALARCON

**Tercero.-** Una vez examinada la documentación presentada, se requirió a los clubes para que, en el plazo máximo de 10 días hábiles, subsanaran determinados defectos o aportaran documentación, lo cual ha sido realizado en plazo por todos ellos, excepto El CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL EEP SAN FERNANDO que no aportó ninguna documentación acreditativa de méritos para valoración.

**Cuarto.-** En cumplimiento del artículo 19 de la Ordenanza General de Subvenciones se solicitó a la Concejalía de Deportes informe en el cual se valoraran cada uno de los proyectos presentados, de acuerdo con los criterios de valoración de la convocatoria. Dicho informe se ha emitido por el Coordinador General de Actividades de la Concejalía de Deportes el 31 de julio de 2023.

**Quinto.-** El Consejo de subvenciones previsto en el artículo 20 de la Ordenanza General de Subvenciones, en sesión celebrada el día 3 de agosto de 2023, previo examen y valoración de las solicitudes presentadas, emitió el correspondiente informe.

**Sexto.-** El órgano instructor dictó Propuesta de Resolución Provisional el día 14 de agosto de 2023, en la que se propuso para la concesión de esta subvención con arreglo a la valoración efectuada por el órgano colegiado:

**1º.- TENER POR DESISTIDOS** de su petición a los siguientes solicitantes de las ayudas económicas por no haber presentado documentación alguna, o no haber acreditado total o parcialmente en el plazo de subsanación de defectos el cumplimiento de los requisitos o renunciar a continuar con el procedimiento

USB/2023/162	CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL EEP SAN FERNANDO	G84134972
--------------	---	-----------



<b>ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA</b> Unidad de Subvenciones y Convenios	
<b>PROCEDIMIENTO</b> Concesión Subvenciones mediante concurrencia competitiva con justificación posterior (GEN)	
<b>CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS</b>  4719 4ROL 0J1E 5LON 125H	
<b>CÓDIGO DEL DOCUMENTO</b> USB17I01C5	<b>CÓDIGO DEL EXPEDIENTE</b> USB/2023/62

**2º CONCEDER Y DISPONER EL GASTO**, de las ayudas destinadas a financiar los proyectos de clubes y asociaciones deportivas solicitantes en la Convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a clubes y asociaciones deportivas que realicen sus actuaciones dirigidas al fomento de la práctica deportiva, su participación en las diversas competiciones en las que se encuentren inmersos y la difusión del deporte en el término municipal de Pozuelo de Alarcón durante la temporada 2022/2023, como consecuencia de la puntuación alcanzada en base al baremo establecido en la convocatoria, a favor de las entidades y por los importes individuales que se determinan a continuación, por cumplir todos ellos los requisitos establecidos en la convocatoria y que ascienden a 237.576,80 € para Deportes de equipo y 59.394,20 € para Deportes individuales con cargo a la aplicación presupuestaria del estado de gastos 21.3401.48906 denominada "Servicios Generales. Transferencias a asociaciones deportivas, competiciones y otras." del presupuesto 2023.

**Deportes de equipo:**

<b>DEPORTES EQUIPO</b>			
<b>Nº EXPEDIENTE</b>	<b>CIF</b>	<b>CLUB</b>	<b>2023</b>
UBS/2023/180	V83417170	CLUB DEPORTIVO BASICO DE RUGBY CRC POZUELO	20.549,89 €
UBS/2023/155	G80682719	CLUB BALONCESTO POZUELO	46.111,95 €
UBS/2023/165	G79189585	CLUB DE FUTBOL POZUELO DE ALARCON	58.141,16 €
UBS/2023/177	G81533507	CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL NATACION POZUELO (WATERPOLO)	1.002,43 €
UBS/2023/156	G79197653	AGRUPACION DEPORTIVA CALA POZUELO	14.535,29 €
UBS/2023/164	G80467921	OLIMPICO DE POZUELO CLUB DE RUGBY	19.046,24 €
UBS/2023/167	G80745912	CLUB MINTONETTE VOLEIBOL POZUELO	23.557,19 €
UBS/2023/176	G81454266	CLUB DE HOCKEY POZUELO	27.065,71 €
UBS/2023/182	G82809575	CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL ATAM POZUELO (BALONCESTO)	5.012,17 €
UBS/2023/172	G85865053	CLUB DEPORTIVO ELEMENTAS VERITAS POZUELO (BALONCESTO)	22.554,76 €
			<b>237.576,80 €</b>

**Deportes individuales:**

<b>DEPORTES INDIVIDUALES</b>			
<b>Nº EXPEDIENTE</b>	<b>CIF</b>	<b>CLUB</b>	<b>2023</b>

USB/2023/188	G82369760	CLUB DE AJEDREZ DE POZUELO DE ALARCÓN	2.407,87 €
UBS/2023/170	G78984606	CLUB ALPINO PIEDRAFITA POZUELO	1.337,71 €
UBS/2023/175	G81533507	CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL NATACION POZUELO	10.567,89 €
UBS/2023/173	G82558214	CLUB DE TENIS POZUELO	6.019,68 €
UBS/2023/185	G80941917	CLUB DE GIMNASIA RITMICA POZUELO	7.758,70 €
UBS/2023/174	G86496940	CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL TRIATLON LOS TIGRES POZUELO	2.942,96 €
UBS/2023/158	G81856734	CLUB ARQUEROS DE POZUELO	4.013,12 €
UBS/2023/179	G87525721	CDE MUSSUK TEAM DE POZUELO	1.872,79 €
UBS/2023/185	G80941917	CLUB DE GIMNASIA ARTISTICA POZUELO	6.688,54 €
UBS/2023/178	G83147959	CLUB DEPORTIVO BASICO ATLETISMO POZUELO	6.554,77 €
UBS/2023/163	G82661141	JUDO CLUB POZUELO	3.745,58 €
UBS/2023/184	G82809575	CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL ATAM POZUELO (NATACION)	1.070,17 €
UBS/2023/157	G85865053	CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL VERITAS DE KARATE (KARATE)	4.414,43 €
			59.394,20 €

**Séptimo.-** La propuesta de resolución provisional se publicó en el Tablón de Edictos el día 14 de agosto de 2023, otorgándose un plazo de 10 días hábiles para formular alegaciones, que finalizaba el 29 de agosto de 2023. Se presentaron alegaciones, en plazo, por la A.D. CALA Pozuelo.

**Octavo.-** El escrito de alegaciones fue enviados a la Concejalía de Deportes para su informe.

El Coordinador de Actividades de la Concejalía de Deportes ha emitido informe remitidos a la Unidad de Subvenciones y Convenios el 5 de septiembre de 2023.

Con fecha 16/08/2023, la entidad presenta escrito de alegaciones con Nº Registro 36102, por el que se solicita revisión del criterio de valoración G.

Según informe ACD17100DT con fecha 5/09/2023, emitido la Coordinación General de Actividades de la Concejalía de Deportes, La Agrupación Deportiva Cala Pozuelo presenta la siguiente documentación para acreditar antigüedad de la entidad en el municipio de Pozuelo de Alarcón:

- Notificación de subvención entidades y asociaciones deportivas sin ánimo de lucro de Pozuelo de Alarcón, destinada a Asociación Deportiva Calasanz (ahora Agrupación Deportiva Cala Pozuelo) del Patronato Deportivo Municipal, con fecha 22 de diciembre de 1998.

- Recibo de póliza de Responsabilidad Civil de la Asociación Deportiva Calasanz (ahora Agrupación Deportiva Cala Pozuelo) en el que figura la sede social de la entidad en Avenida de Bularas,1 en el municipio de Pozuelo de Alarcón, con fecha de emisión 31/1/1994.

Por lo anterior la Coordinación General de Actividades de la Concejalía de Deportes informa el 5 de septiembre de 2023 favorablemente que queda acreditada una antigüedad de 29 años de la entidad en el municipio de Pozuelo de Alarcón



<b>ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA</b> Unidad de Subvenciones y Convenios	
<b>PROCEDIMIENTO</b> Concesión Subvenciones mediante concurrencia competitiva con justificación posterior (GEN)	
<b>CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS</b>  4719 4ROL 0J1E 5LON 125H	
<b>CÓDIGO DEL DOCUMENTO</b> USB17I01C5	<b>CÓDIGO DEL EXPEDIENTE</b> USB/2023/62

**Noveno.-** El Consejo de Subvenciones, en sesión celebrada el día 8 de septiembre de 2023, ha emitido previo examen y valoración de las alegaciones presentadas, el correspondiente informe, estimando la alegación presentada por la Asociación Deportiva Cala Pozuelo y, como consecuencia de la puntuación alcanzada en base al baremo establecido en la convocatoria, **Conceder y disponer el gasto de las subvenciones a favor de los clubes de deportes de equipo y por los importes que se indican a continuación:**

DEPORTES DE EQUIPO CLUB	CRITERIOS DE VALORACIÓN										TOTAL	2023
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J		
CRC RUGBY CLUB DE RUGBY	10	3	5	6	3	0	6	0	8	0	41	20.463,55 €
CLUB BALONCESTO POZUELO	16	12	25	4	15	0	10	0	2	8	92	45.918,21 €
CLUB DE FUTBOL POZUELO	20	30	25	4	12	0	10	5	0	10	116	57.896,87 €
CLUB NATACION (WATERPOLO)	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2	998,22 €
A.D. CALA POZUELO	8	9	1	0	0	0	10	1	2	0	31	15.472,43 €
OLIMPICO DE POZUELO CLUB DE RUGBY	6	3	1	6	6	1	10	3	2	0	38	18.966,22 €
CLUB MINTONETTE VOLEIBOL POZUELO	4	3	5	0	15	0	10	0	4	6	47	23.458,21 €
CLUB DE HOCKEY POZUELO	6	3	5	10	9	2	10	3	2	4	54	26.951,99 €
CLUB ATAM POZUELO (BALONCESTO)	0	0	1	0	0	3	6	0	0	0	10	4.991,11 €
CLUB VERITAS POZUELO (BALONCESTO)	8	6	15	0	12	2	0	2	0	0	45	22.459,99 €
											476	237.576,80 €

**Décimo.** –Consta en el expediente informe 224/2023 de fiscalización favorable de la ViceIntervención General Municipal de 15 de septiembre de 2023.

A los mencionados hechos son de aplicación los siguientes.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO.** El artículo 19 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón (B.O.C.M. nº 294, de 10 de diciembre de 2012) determina que el órgano instructor del procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de competencia competitiva será la Concejalía de Hacienda, que realizará de oficio cuantas actuaciones estime necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales debe formularse la propuesta de resolución. Asimismo podrá solicitar cuantos informes estime necesarios para ayudar a su labor de instrucción. El órgano instructor evaluará las solicitudes y dará traslado de los expedientes al

Consejo de Subvenciones para su informe, el cual ha sido emitido en los términos explicados en los hechos precedentes.

**SEGUNDO.-** Publicada la Propuesta de Resolución Provisional en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, y dentro del plazo de 10 días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se presentaron escritos de alegaciones.

**TERCERO.-** De conformidad con el artículo 22.5 de la OGS, examinadas las alegaciones aducidas, en su caso, por los interesados, se formulará la propuesta definitiva, que deberá expresar la relación de solicitantes para los que se propone la concesión de la subvención, y su cuantía, especificando su evaluación y los criterios de valoración seguidos para efectuarla.

**CUARTO.-** De conformidad con el apartado noveno de la convocatoria, para determinar la cuantía de la subvención a conceder debe seguirse el sistema del prorrateo del importe global máximo, regulado en el artículo 22.1 de la Ley General de Subvenciones. Para ello, el órgano instructor ha realizado las siguientes actuaciones:

La Concejalía admite a trámite las alegaciones presentadas por Asociación Deportiva Cala Pozuelo.

Al producirse una modificación en la puntuación otorgada a Asociación Deportiva Cala Pozuelo, se procede a calcular la asignación económica de los clubes y asociaciones deportivas solicitantes en la línea de subvención de Deportes de Equipo. En la asignación económica de la línea de subvención de Deportes Individuales no hay modificación.

En base a la puntuación alcanzada según el baremo establecido en la convocatoria y admitida a trámite una alegación formulada por A.D. Cala Pozuelo, se establecen los nuevos importes a favor de los clubes en la modalidad de deportes de equipo:

Por último, se ha comprobado que el importe propuesto a cada entidad solicitante no supera ninguna de las siguientes cantidades:

- ☞ El 80 por 100 del coste de la actuación subvencionada.
- ☞ 60.000 €, para deportes colectivos
- ☞ 16.000 €, para deportes individuales.

**QUINTO.-** En cuanto al procedimiento, de conformidad con los arts. 214 del TRLHL, aprobado por RD Legislativo 2/2004 de 4 de marzo, y 3 y 8 del RD 424/2017, es preceptivo solicitar informe de la Intervención General Municipal.

**SEXTO.** - La competencia para el desarrollo de la gestión económica viene atribuida a la Junta de Gobierno Local, en virtud de lo dispuesto en el artículo 127. g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Vistos los artículos citados y demás de general aplicación, **SE PROPONE** lo siguiente:

**1º.- TENER POR DESISTIDOS** de su petición a los siguientes solicitantes de las ayudas económicas por no haber presentado documentación alguna, o no haber acreditado total o parcialmente en el plazo de subsanación de defectos el cumplimiento de los requisitos o renunciar a continuar con el procedimiento



<b>ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA</b> Unidad de Subvenciones y Convenios	
<b>PROCEDIMIENTO</b> Concesión Subvenciones mediante concurrencia competitiva con justificación posterior (GEN)	
<b>CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS</b>  4719 4ROL 0J1E 5LON 125H	
<b>CÓDIGO DEL DOCUMENTO</b> USB17I01C5	<b>CÓDIGO DEL EXPEDIENTE</b> USB/2023/62

USB/2023/162	CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL EEP SAN FERNANDO	G84134972
--------------	---	-----------

**2º.- Estimar la alegación presentada por la Asociación Deportiva Cala Pozuelo y, en consecuencia, otórgale la siguiente puntuación:**

<b>VALORACIÓN A.D. CALA POZUELO</b>	<b>Total</b>	<b>Punt.</b>
A. Nº Deportistas federados	252	8
B. Nº Deportistas federados empadronados en Pozuelo	207	9
C. Nº Equipos en competiciones federadas	10	1
D. Nº Equipos en competiciones de cat. nacional	0	0
E. Nº Equipos federados femeninos	0	0
F. Nº Deportistas con discapacidad	0	0
G. Antigüedad de la entidad deportiva en el municipio	29	10
H. Grado de autofinanciación (%)	4,6	1
I. Organización de eventos y colaboración con el Ayto	1	2
J. Colaboración con Ayto en J.D.M.	0	0
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>31</b>

**3º.- CONCEDER Y DISPONER** el gasto de las subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a clubes y asociaciones deportivas radicadas en el término municipal, que careciendo de ánimo de lucro, realicen actuaciones dirigidas a la participación en competiciones oficiales, así como a la difusión y fomento de la práctica deportiva, en Pozuelo de Alarcón, durante la temporada 2022/2023, como consecuencia de la puntuación alcanzada en base al baremo establecido en la convocatoria, a favor de los clubes y por los importes que se indican a continuación:

**Deportes de equipo:**

<b>DEPORTES EQUIPO</b>			
<b>Nº EXPEDIENTE</b>	<b>CIF</b>	<b>CLUB</b>	<b>2023</b>
UBS/2023/180	V83417170	CLUB DEPORTIVO BASICO DE RUGBY CRC POZUELO	20.463,55 €
UBS/2023/155	G80682719	CLUB BALONCESTO POZUELO	45.918,21 €
UBS/2023/165	G79189585	CLUB DE FUTBOL POZUELO DE ALARCON	57.896,87 €

UBS/2023/177	G81533507	CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL NATACION POZUELO (WATERPOLO)	998,22 €
UBS/2023/156	G79197653	AGRUPACION DEPORTIVA CALA POZUELO	15.472,43 €
UBS/2023/164	G80467921	OLIMPICO DE POZUELO CLUB DE RUGBY	18.966,22 €
UBS/2023/167	G80745912	CLUB MINTONETTE VOLEIBOL POZUELO	23.458,21 €
UBS/2023/176	G81454266	CLUB DE HOCKEY POZUELO	26.951,99 €
UBS/2023/182	G82809575	CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL ATAM POZUELO (BALONCESTO)	4.991,11 €
UBS/2023/172	G85865053	CLUB DEPORTIVO ELEMENTAS VERITAS POZUELO (BALONCESTO)	22.459,99 €
			237.576,80 €

### Deportes individuales:

DEPORTES INDIVIDUALES			
Nº EXPEDIENTE	CIF	CLUB	2023
USB/2023/188	G82369760	CLUB DE AJEDREZ DE POZUELO DE ALARCÓN	2.407,87 €
UBS/2023/170	G78984606	CLUB ALPINO PIEDRAFITA POZUELO	1.337,71 €
UBS/2023/175	G81533507	CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL NATACION POZUELO	10.567,89 €
UBS/2023/173	G82558214	CLUB DE TENIS POZUELO	6.019,68 €
UBS/2023/185	G80941917	CLUB DE GIMNASIA RITMICA POZUELO	7.758,70 €
UBS/2023/174	G86496940	CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL TRIATLON LOS TIGRES POZUELO	2.942,96 €
UBS/2023/158	G81856734	CLUB ARQUEROS DE POZUELO	4.013,12 €
UBS/2023/179	G87525721	CDE MUSSUK TEAM DE POZUELO	1.872,79 €
UBS/2023/185	G80941917	CLUB DE GIMNASIA ARTISTICA POZUELO	6.688,54 €
UBS/2023/178	G83147959	CLUB DEPORTIVO BASICO ATLETISMO POZUELO	6.554,77 €
UBS/2023/163	G82661141	JUDO CLUB POZUELO	3.745,58 €
UBS/2023/184	G82809575	CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL ATAM POZUELO (NATACION)	1.070,17 €
UBS/2023/157	G85865053	CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL VERITAS DE KARATE (KARATE)	4.414,43 €
			59.394,20 €

**4º.-** Publicar esta propuesta de resolución definitiva en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica.”

El presente acto agota la vía administrativa, pudiendo interponerse contra el mismo el recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses.

En Pozuelo de Alarcón a la fecha de la firma.

**TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JGL**